



Oficio Ref. No. UAJ-376-2024/COPADEFH/CAUS/ke
Guatemala, 06 septiembre de 2024

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

INFORME AGOSTO 2024

En cumplimiento a las obligaciones de transparencia, establecidas en el Artículo 10, Numeral 29 del Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, a esta Unidad le compete informar lo siguiente:

Funciones y Logros de la Unidad:

- Analizar y elaborar documentos legales de la COPADEH.
- Emitir dictámenes, opiniones y análisis jurídicos que le sean requeridos por Despacho Superior, así como las demás direcciones y jefaturas de la COPADEH.
- Analizar, elaborar y/o revisar Resoluciones, Acuerdos y Contratos de la COPADEH.
- Asesorar en materia legal y jurídica al Despacho Superior, Direcciones y Jefaturas de la COPADEH.
- Ejercer la dirección y procuración en los casos de denuncias en donde sea parte del asunto de la COPADEH.
- Coordinar el Recurso Humano bajo su cargo, aplicando normas y políticas de la COPADEH.
- Realizar otras actividades que en materia de su competencia le sean asignadas por el jefe inmediato y/o Autoridad Superior.
- Asignación de números de control en los Acuerdos Internos y Resoluciones a las Unidades, Direcciones y Departamentos de la COPADEH que lo soliciten, así como su respectivo resguardo.
- Emisión de Opiniones Jurídicas de acuerdo con lo establecido en las leyes y normativa aplicable en asuntos que sean de competencia de la COPADEH.

Unidad de Acceso a la Información Pública
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos
-COPADEFH-

RECIBIDO
06 SEP 2024

Oficio Ref. No. UAJ-376-2024/COPADEFH/CAUS/ke
Página 1 | 2



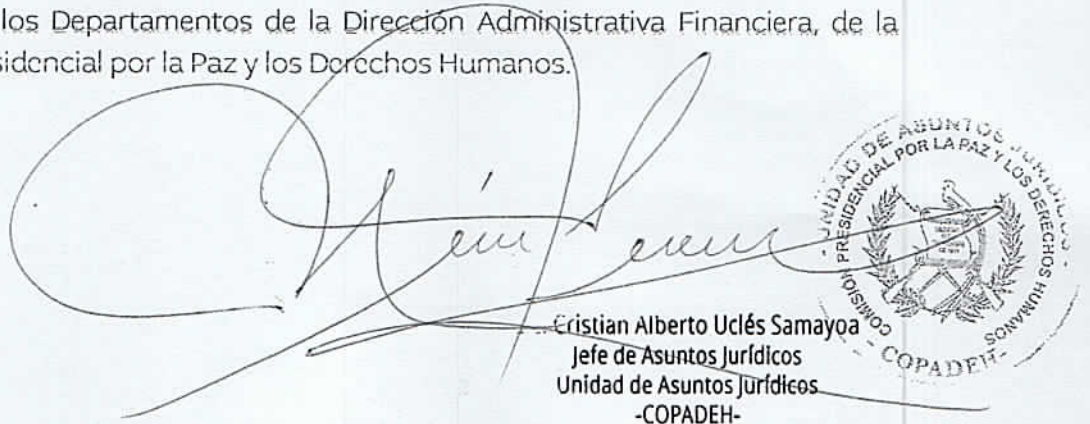
HORA: 4:31
FIRMA: *[Handwritten Signature]*



Comisión Presidencial Por la Paz y los Derechos Humanos

- Diversas gestiones en el Organismo Judicial.
- Participación en reunión mensual del Comité de Ética de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.
- Participación en reunión del Comité de Datos Abiertos de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.
- Participación en la reunión mensual del Comité de Implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.
- Participación en mesa técnica para la creación del Reglamento Orgánico Institucional -ROI- de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.
- Colaboración en diversas reuniones respecto al Plan de Reparación de daños y perjuicios sufridos por las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy.
- Evacuar audiencia en calidad de tercero con interés dentro de un Juicio Ordinario de oposición a las diligencias de titulación supletoria, en el Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo de Chiquimula, Chiquimula.
- Participación en reunión para la Socialización y revisión del Plan Estratégico Institucional de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.
- Asistencia en Taller de la Jornada de Sensibilización y Concientización sobre Acoso Sexual, en Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-
- Participación en capacitación de Procesos de solicitud, lineamientos generales y requisitos de los Departamentos de la Dirección Administrativa Financiera, de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

C.c Archivo


Cristian Alberto Uclés Samayoa
Jefe de Asuntos Jurídicos
Unidad de Asuntos Jurídicos
-COPADEF-

Oficio Ref. No. UAJ-376-2024/COPADEF/CAUS/ke
Página 2 | 2



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**

Oficio Circular UAIP-15-2024/COPADEFH/HOSS/Ig

Para: **Enlaces de la Unidad de Acceso a la Información Pública.**

De: Luisa Fernanda Guzmán Vidal.
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Vo.Bo. Héctor Oswaldo Samayoa Sosa
Director Ejecutivo

Asunto: **Información Pública de Oficio Agosto 2024**

Fecha: **02 de septiembre de 2024**


Luisa Fernanda Guzmán Vidal
Encargada de Información Pública
-COPADEFH-



Estimados enlaces de Información Pública, por este medio se les solicita que la información pública de oficio que debe ser trasladada por cada una de sus dependencias a esta unidad, debe realizarse dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.

La información correspondiente al mes de **AGOSTO 2024**, deberá ser entregada a más tardar el día 06 de septiembre de 2024 a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

De igual forma se solicita que la información sea remitida con la orientación correcta; la información debe ser trasladada en formato **PDF, EDITABLE, DATO ABIERTO debidamente identificada*** al correo electrónico informacion.publica@copadeh.gob.gt con copia a luisa.guzman@copadeh.gob.gt.

Lo anteriormente descrito es en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala; Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y su reglamento; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala; Política Nacional de Datos Abiertos, y demás disposiciones legales aplicables.

Asimismo, se hace constar que el contenido de la información presentada es responsabilidad de los enlaces titulares de las dependencias que la remiten.

Se agradece el apoyo y atención prestada,

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
-COPADEFH-

RECIBIDO
03 SEP 2024

HORA: 15:08 FIRMA: 


*La información debe ser identificada de la siguiente manera: Art10Numeral19ArrendamientoEnero2024

Página 1 de 1

Oficio Circular UAIP-15-2024/COPADEFH/HOSS/Ig



13 calle 15-38 zona 13. Ciudad de Guatemala · Teléfono: 2316-5500

 @COPADEFH · www.copadeh.gob.gt